



PODER JUDICIAL
SUPREMO TRIBUNAL DE
JUSTICIA
ACTA DEL PLENO

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 11:00 once horas del día 06 seis de abril de 2011 dos mil once, día y hora señalados para celebrar sesión plenaria ordinaria, se reúnen en el recinto oficial que ocupa el Supremo Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia del Magistrado Enrique Inzunza Cázarez, los Magistrados María Bárbara Irma Campuzano Vega, Gloria María Zazueta Tirado, Roberto Gutiérrez, Juan Zambada Coronel, Ana Karyna Gutiérrez Arellano, Efrén Ernesto Palazuelos Mascareño, José Manuel Sánchez Osuna, Canuto Alfonso López López, José Antonio García Becerra y Claudio Raymundo Gámez Perea, así como el Secretario de Acuerdos licenciado Rafael Rodríguez Ovalle; habiendo quórum legal, el Secretario de Acuerdos da lectura al acta de la sesión anterior la cual es aprobada por unanimidad de votos y da cuenta con lo siguiente:-----

---Oficio número 1523 de la licenciada LUCÍA GAXIOLA RIVERA, Jueza Primera de Primera Instancia Especializada para Adolescentes del Estado de Sinaloa, proponiendo a la licenciada LUDMILA IRASEMA ARAGÓN TRUJILLO como actuario, en sustitución de IRMA GUADALUPE GUTIÉRREZ LÓPEZ que fue nombrada en la sesión plenaria anterior, por dos meses, secretaria de estudio y cuenta adscrita a la Magistratura Décima.- Acuerdo: Se nombra a la propuesta como se solicita.-----

---Oficio número 1096/2011 del licenciado CARLOS RUIZ FONSECA, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Guasave, solicitando se nombre a la actuario licenciada ELVIRA CHÁVEZ MARTÍNEZ como secretaria segunda, en sustitución de ROSALINDA FONSECA SÁNCHEZ que no fue ratificada; como actuario propone al licenciado VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ CERVANTES quien funge como auxiliar administrativo, y en sustitución de éste a IVÁN ISRAEL IBARRA FLORES.- Acuerdo: Se nombran a los propuestos con vigencia al día 6 de julio próximo.-----

---Oficio número 888/2011 de la M.C. MARISELA HUERTA CHÁVEZ, Jueza Tercera de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, solicitando se nombre a la titular de archivo KARLA PATRICIA ZATARÁIN

DELGADO como secretaria tercera según presupuesto; al auxiliar de archivo VÍCTOR MANUEL BELTRÁN GALINDO como titular del mismo, a la auxiliar administrativo PAMELA ALBA LY PÉREZ CORRAL como auxiliar de archivo, a MITZY PAOLA MORALES MEDEL como auxiliar administrativo, y a ILESKA KARELIA VEGA TRAPERO como psicóloga.- Acuerdo: Se nombran a los propuestos como se solicita.-----

---Oficio número 981/2011 del licenciado MIGUEL ÁNGEL CASTAÑEDA SILVA, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Mazatlán, proponiendo a la actuario YADIRA BARRAZA GUZMÁN como secretaria proyectista en sustitución de YADIRA QUINTERO IBARRA, quien fue nombrada en la sesión plenaria anterior visitadora de juzgados. Como actuario, el licenciado JOSÉ GUADALUPE HERNÁNDEZ FLORES Coordinador de Actuarios para los Juzgados de Primera Instancia de los Ramos Civil y Familiar del Distrito Judicial de Mazatlán, propone a ALEJANDRA LIZETH CASTAÑEDA SARABIA quien se desempeña como escribiente del Juzgado Segundo Civil de Mazatlán. Por su parte, el licenciado JUAN CAMACHO MÉRIDA solicita se nombre escribiente en sustitución de ALEJANDRA LIZETH CASTAÑEDA SARABIA a MYRNA VERGARA DELGADO, quien actualmente se desempeña como auxiliar administrativo adscrita a la Coordinación de Actuarios para los Juzgados de Primera Instancia de los Ramos Civil y Familiar del Distrito Judicial de Mazatlán.- Acuerdo: Se nombran a las propuestas con vigencia al día 24 del mes de junio próximo.-----

---Escrito de la licenciada CLAUDIA MARGARITA SARABIA MONTOYA, Jueza Segunda de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán, solicitando se nombre a la actuario LILIA OVALLE AGUIAR como secretaria proyectista, en sustitución de MIGUEL ORLANDO SIMENTAL ZAVALA quien fue nombrado en la sesión plenaria pasada Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Elota. Como actuario, el licenciado RAFAEL LEÓN OJEDA Coordinador de Actuarios para los Juzgados de Primera Instancia de los Ramos Civil y Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, propone a la licenciada NORMA LETICIA OSUNA PÁEZ quien se desempeña como escribiente adscrita al Juzgado Quinto Penal de este Distrito

Judicial. Por su parte, el Juez licenciado JESÚS RAMÓN GUERRERO INZUNZA propone como escribiente a SOFÍA MEZA VIZCARRA.- Acuerdo: Se nombran a las propuestas como se solicita.-----

---Escrito del licenciado CARLOS FRANCISCO CELAYA VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán, proponiendo por tres meses a la escribiente del Juzgado Cuarto del mismo Ramo y Distrito Judicial licenciada IRERI PAOLA ELÍAS OCHOA como secretaria segunda, en sustitución de la licenciada MARÍA DEL CARMEN MERAZ JIMÉNEZ que no fue ratificada. Por su parte, la Jueza GLORIA DEL CARMEN MORGAN NAVARRETE solicita se nombre escribiente a VIRGINIA ARREDONDO ARCE.- Acuerdo: Se nombran a las propuestas con vigencia al día 15 del mes de julio próximo.-----

---Escrito de ANABEL GARCÍA CONTRERAS, secretaria parlamentaria adscrita a la Magistratura Primera, solicitando a partir del día 25 de los corrientes licencia sin goce de sueldo por dos meses, y propuesta de la Magistrada MARÍA BÁRBARA IRMA CAMPUZANO VEGA para que se nombre por el tiempo de la licencia a la escribiente de la Primera Sala Penal OLIVIA SAINZ VIDAÑO. En la Sala el Magistrado EFRÉN ERNESTO PALAZUELOS MASCAREÑO solicita se nombre en sustitución de OLIVIA SAINZ VIDAÑO a la licenciada MARÍA CANDELARIA HERNÁNDEZ MADRIGAL.- Acuerdo: se le concede licencia sin goce de sueldo a partir del día 25 de los corrientes a ANABEL GARCÍA CONTRERAS y se nombran a las propuestas con vigencia al día 25 del mes de junio próximo.-----

---Escrito del licenciado JOSÉ LUIS PINEDA RODELO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, solicitando se nombre como secretario tercero al licenciado ELISEO MELÉNDRES FLORES, quien se desempeña como secretario proyectista en el Juzgado Segundo del mismo Ramo del Distrito Judicial de Ahome. Por su parte, la Jueza licenciada MEXALINA PAREDES LEYVA, solicita se nombre secretario proyectista al secretario primero licenciado, ARTURO ARMENTA ARVIZU; secretaria primera a la secretaria segunda, licenciada SILVIA CELIA GONZÁLEZ

VALDEZ; secretaria segunda a la actuario, licenciada SUSAN SOFÍA MELENDRES GIL; actuario a la escribiente, licenciada MARÍA DE JESÚS FÉLIX SOTO, y como escribiente a ILSE XACCIEL RODRÍGUEZ HUERTA.- Acuerdo: Se nombran a los propuestos con vigencia al día 6 del mes de julio próximo.-----

---Propuesta por tres meses del licenciado OMAR J. ABITIA SALAZAR, Director del Instituto de Capacitación Judicial del Supremo Tribunal de Justicia, a favor del licenciado JESÚS ROBERTO AHUMADA AVENDAÑO como auxiliar de dicho Instituto, según presupuesto.- Acuerdo: se nombra al propuesto como se solicita.-----

---Escrito del licenciado FRANCISCO JAVIER VALENZUELA ÁLVAREZ, secretario primero adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Ahome, solicitando licencia sin goce de sueldo por tres meses, y propuesta del Juez licenciado RICARDO CASTAÑOS HERNÁNDEZ para que se nombre por el tiempo de la licencia a la auxiliar de archivo del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Salvador Alvarado, licenciada ERIKA VELÁZQUEZ ARMENTA.- Acuerdo: Se le concede licencia sin goce de sueldo por tres meses a partir del día 7 del presente mes a FRANCISCO JAVIER VALENZUELA ÁLVAREZ, y se nombra a la propuesta como se solicita.-----

-----EL PLENO ACUERDA-----

---Se nombran de manera definitiva:

— A partir del día 14 del presente mes a SANTA TRINIDAD PARRA DÍAZ, escribiente adscrita a la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia, y a ARMIDA URETA MUÑOZ, capturista de datos adscrita a la Dirección de Informática y Estadística del mismo Cuerpo Colegiado.

— A partir del día 16 del presente mes a KARLA YEOVANY MUÑOZ URIARTE, actuario del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Navolato, LIBIA SUGEL ENG CAMACHO y HERMELINDA AGUIRRE VALENZUELA, secretaria de acuerdos y actuario, respectivamente, del

Juzgado Tercero de Primera Instancia Especializado para Adolescentes del Estado de Sinaloa.-----

---Se nombran por tres meses a partir del día 16 del presente mes a CLEOTILDE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ secretaria de estudio y cuenta comisionada a la Magistratura Sexta del Supremo Tribunal de Justicia; IMELDA LILIANA BELTRÁN CAMPOS secretaria de estudio y cuenta de la Sala de Circuito Civil, Zona Centro; SAMANTHA GUADALUPE VILCHIS TIRADO escribiente del Juzgado Segundo Civil de Culiacán; SILVIA CAROLINA DÍAZ PUERTA secretaria proyectista, del Juzgado Tercero Civil de Culiacán; y CARMEN MARÍA GASTÉLUM ÁLVAREZ escribiente del Juzgado Cuarto Civil de Culiacán.-----

---Licencias médicas expedidas por el ISSSTE:

a) En el mes de marzo:

- Por 7 días a partir del día 19 de CIPRIANA CÁRDENAS GARCÍA, escribiente adscrita a la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia.
- Por 7 días a partir del día 26 de CIPRIANA CÁRDENAS GARCÍA, escribiente adscrita a la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia.
- Por 7 días a partir del día 29 de ALEJANDRO GARZA GARCÍA, auxiliar de Oficialía de Partes adscrito a la Oficialía de Partes Común para los Juzgados de Primera Instancia de los Ramos Civil y Familiar del Distrito Judicial de Culiacán.
- Por 28 días a partir del día 29 de LUISA MARTÍNEZ RAMÍREZ, secretaria parlamentaria adscrita a la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia.

b) En el mes de abril:

- Por 7 días a partir del día 02 de CIPRIANA CÁRDENAS GARCÍA, escribiente adscrita a la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia.-----

---Acto continuo, el Magistrado Presidente informa que existen tres plazas de jueces de primera instancia, categoría "A" en materia penal, dos para el Distrito Judicial de Culiacán y una para el Distrito Judicial de Mazatlán, proponiendo se emita convocatoria al primer concurso de oposición para la selección de jueces de primera instancia dirigida a los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, en consecuencia, el Tribunal Pleno por unanimidad emite la siguiente:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SINALOA

El Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104, fracción VI, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 19, fracciones III y IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, y 9 de los Lineamientos para la Selección de Jueces de Primera Instancia, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Al primer concurso de oposición para la selección de jueces de primera instancia con competencia en la materia penal 2011, dirigida a los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Sinaloa. El concurso se celebrará al tenor de las siguientes:

BASES

PRIMERA. Número y tipo de plazas. Tres plazas de juez de primera instancia, categoría A, en materia penal, dos para el distrito judicial de Culiacán y una para el distrito judicial de Mazatlán.

Las adscripciones referidas se mencionan sin perjuicio de la facultad del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado prevista en la fracción IX del artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para ordenar el cambio de adscripción de quienes resulten seleccionados.

SEGUNDA. Participantes y requisitos que deben reunir. Sólo podrán participar servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Sinaloa que satisfagan los requisitos siguientes:

- a) Ser ciudadano mexicano.
- b) Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- c) Ser mayor de 25 años.
- d) Contar con título profesional de licenciado en derecho.
- e) Ser de notoria buena conducta.
- f) Poseer conocimientos de computación a nivel usuario (procesador de textos y manejo de bases de datos de legislación y jurisprudencia) en entorno Windows.

TERCERA. Lugar, plazo y documentos necesarios para la inscripción.

a) **Lugar.** Las inscripciones se realizarán personalmente en el Instituto de Capacitación Judicial del Supremo Tribunal de Justicia, sito en calle Epitacio Osuna, número 1189 altos, esquina con Insurgentes, colonia Centro Sinaloa, código postal 80129, Culiacán, Sinaloa, de 08:00 a 15:00 horas.

La solicitud podrá presentarse en cualquier hora, hasta la conclusión del plazo, por correo electrónico dirigido a institutodecapacitacionsinaloa@gmail.com.

b) **Plazo.** Inicia el día 28 de abril de 2011 y fenece el día 04 de mayo de 2011 a las 15:00 horas.

c) **Documentos.**

1. Solicitud de inscripción por escrito, no mayor a una cuartilla, al concurso de oposición para la selección de juez, debiendo expresarse las razones por las que aspira al cargo de juez.

La solicitud deberá contener también el número telefónico o correo electrónico del solicitante.

2. Curriculum vitae, con fotografía, en no más de dos cuartillas, acompañado de copias simples que corroboren los cargos y actividades mencionadas en el mismo.

3. Copia simple del último nombramiento otorgado por el Pleno y, en su caso, del relativo al cargo más alto ocupado dentro del Poder Judicial.

4. Copia certificada del título profesional que lo acredita como licenciado en Derecho.

Si la solicitud se hace por medio de correo electrónico, los documentos señalados en este inciso deberán acompañarse como imagen en archivo adjunto.

CUARTA. Aceptación de las solicitudes y publicación de la lista de aspirantes admitidos. Las personas cuya solicitud que no cumpla con los requisitos señalados en la presente convocatoria, no serán consideradas para participar en el concurso.

El día 13 de mayo de 2011 se publicará en la página de internet del Poder Judicial (www.stj-sin.gob.mx) la lista de los aspirantes cuyas solicitudes fueron aceptadas.

QUINTA. Etapas del concurso. Registro y evaluación. Los aspirantes aceptados deberán presentarse a las 8:00 horas del día 30 de mayo de 2011 en el Instituto de Capacitación Judicial, a fin de registrarse y ser evaluados. Deberán identificarse mediante cualquiera de los siguientes documentos: credencial expedida por el Poder Judicial, credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional; tras lo cual se le entregará al aspirante una tarjeta con su nombre y un código de barras que deberá adherirse al examen escrito, quedando prohibido que se plasme cualquier otra marca que permita identificar a la persona evaluada.

La evaluación constará de dos etapas:

1ª Examen escrito de conocimientos jurídicos y sobre normas de redacción. El examen será tipo test, con 100 preguntas de opción múltiple, que se llevará a cabo el mismo día del registro, de 08:30 a 12:30 horas, en el aula del Instituto de Capacitación Judicial.

Durante esta etapa queda prohibido que el aspirante se apoye en cualquier tipo de material de consulta. La contravención de esta disposición será causa de baja inmediata del concurso.

El día 03 de junio de 2011 se publicará en la página de internet del Poder Judicial una lista con los nombres de los quince aspirantes que hubiesen obtenido las calificaciones aprobatorias más altas, siendo ésta aquella igual o mayor a 80. De darse el caso, la lista podrá integrarse con los nombres de nueve personas, de no existir ese número, la lista podrá integrarse por, incluso, tres personas.

2ª Examen práctico. Consistirá en la elaboración de un proyecto de sentencia sobre la materia penal.

A esta etapa sólo se presentarán los aspirantes que aparezcan en la lista publicada el día 03 de junio de 2011, quienes deberán acudir para su registro a las 8:00 horas del día 13 de junio de 2011 en el Aula de Capacitación Informática, ubicada en la planta baja del Palacio de Justicia, sito en avenida Lázaro Cárdenas # 891 sur, colonia Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa. Los aspirantes deberán identificarse mediante cualquiera de los siguientes documentos: credencial expedida por el Poder Judicial, credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional; tras lo cual se le entregará al aspirante una tarjeta con su nombre y un código de barras que deberá adherirse al proyecto de resolución elaborado, quedando prohibido que se plasme cualquier otra marca que permita identificar a la persona evaluada.

La elaboración del proyecto de sentencia se llevará a cabo el mismo día 13 de junio de 2011 de 08:30 a 14:30 horas, en el Aula de Capacitación Informática. Durante su realización el aspirante podrá consultar la legislación aplicable a la materia de que trata el proyecto y la base de datos de jurisprudencia instalada en el equipo asignado.

El día 05 de julio de 2011 se publicará en la página de internet del Poder Judicial una lista con los nombres de los tres aspirantes, por plaza, que hubiesen obtenido las calificaciones aprobatorias más altas, siendo ésta aquella igual o mayor a 80; de

darse el caso, la lista podrá integrarse por, incluso, una persona. En caso de empate en la calificación, para la integración de la terna se dará preferencia a quienes tengan mayor antigüedad en el Poder Judicial.

SEXTA. Evaluación psicológica. Quienes aparezcan en la lista señalada en el párrafo anterior, deberán presentarse en el Instituto de Capacitación Judicial a las 09:00 horas del día 08 de julio de 2011 para someterse a evaluación psicológica. El resultado de ésta deberá remitirse a la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado a más tardar el día 13 de julio de 2011.

SÉPTIMA. Nombramiento. El Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado otorgará el nombramiento correspondiente a la persona que hubiese obtenido calificación aprobatoria y su perfil psicológico sea apto para el puesto. En igualdad de circunstancias, se dará preferencia a quien tenga más antigüedad dentro del Poder Judicial del Estado.

OCTAVA. Prohibición de realizar gestiones personales. A partir de la publicación de la presente convocatoria y durante el desarrollo de la selección, los participantes deberán abstenerse de realizar, directa o indirectamente, gestión personal alguna relacionada con la misma, ante los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. La contravención de esta disposición ameritará la descalificación del solicitante.

NOVENA. Guías y material. A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en la página de internet del Poder Judicial del Estado de Sinaloa (www.stj-sin.gob.mx) estará a disposición de los interesados la guía de estudio que servirá de base para el examen escrito.

El material bibliográfico atinente a la guía estará disponible en el Instituto de Capacitación Judicial.

DÉCIMA. Aclaraciones. Para la aclaración de cualquier duda relacionada con el contenido de esta convocatoria, deberá dirigirse al teléfono (667) 7146550, con el director del Instituto de Capacitación Judicial, licenciado Omar J. Abitia Salazar.

DÉCIMA PRIMERA. Circunstancias no previstas. Cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.-----

---En asuntos generales, el Magistrado Presidente informa que en atención al acuerdo de este Tribunal Pleno de fecha 23 de febrero pasado, que le autoriza para que en su nombre y representación suscriba con los otros dos poderes el acuerdo que sirva de base para el trabajo conjunto entre gobierno y sociedad, que permita coordinar los esfuerzos tendentes a expedir y poner en vigor los ordenamientos legales o modificaciones que sean necesarias para incorporar el Sistema Procesal Penal Acusatorio en Sinaloa, con fecha 29 del mes de marzo de 2011 se suscribió por los representantes de los tres poderes del Gobierno del Estado, el Acuerdo que crea el Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal, el cual tiene por objeto analizar y acordar las políticas de coordinación necesarias para implementar en el Estado, con participación de instituciones académicas y organizaciones de profesionistas y de la sociedad civil, el nuevo Sistema de Justicia Penal, entrando en vigor ese mismo día, y por prescripción de su artículo 2º, dos Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia lo integrarán, junto con

representantes de los otros poderes, un representante del sector académico y otro de la sociedad civil. Analizado lo anterior, el Pleno emite el siguiente ACUERDO:

En atención al artículo 2º del Acuerdo que crea el Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal, el cual tiene por objeto analizar y acordar las políticas de coordinación necesarias para implementar en el Estado, con participación de instituciones académicas y organizaciones de profesionistas y de la sociedad civil, el nuevo Sistema de Justicia Penal, suscrito el día 29 de marzo de 2011 por el C. Gobernador Constitucional del Estado, el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y el Presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado, se eligen a los Magistrados Gloria María Zazueta Tirado y José Antonio García Becerra, para que en representación del Poder Judicial integren el Consejo de Coordinación referido. Comuníquese este Acuerdo a los titulares de los otros dos poderes y al Presidente del Consejo de Coordinación para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Sinaloa.- Así lo acordó por unanimidad de votos el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado por ante el Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fe.-----

---Enseguida, el propio Presidente presenta proyectos de resolución en los tomas relativos a cuestiones de competencia números 29/2011, 45/2011, 50/2011, 51/2011, 52/2011 y 53/2011, y en base a sus considerandos se resuelve: -----

---Con lo anterior, se da por terminada la sesión siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos, citando la Presidencia a los Magistrados a Pleno ordinario el próximo 28 de abril a las once horas, levantándose la presente que firman con fundamento en el artículo 21, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, el Presidente y Secretario de Acuerdos que da fe.- DOY FE.-----